

30^a Feria Nacional del Libro Infantil y Juvenil Xalapa 2019



Convocatoria PARA CARTEL

El Gobierno del Estado de Veracruz a través del Instituto Veracruzano de la Cultura, en coordinación con la Dirección General de Publicaciones de las Secretaría de la Cultura, convoca a estudiantes o profesionales en el diseño, las artes plásticas, la ilustración, la producción gráfica o disciplinas afines a participar en el Concurso Estatal de Cartel para la trigésima edición de la Feria Nacional del Libro Infantil y Juvenil, Xalapa 2019.

BASES GENERALES

REQUISITOS

1. Podrán participar hombres y mujeres, mayores de 18 años de edad, veracruzanos de nacimiento o por naturalización.
2. Podrán participar estudiantes o profesionales en el diseño, las artes plásticas, la ilustración, la producción gráfica o disciplinas afines.
3. El tema central de la obra deberá promover la lectura y su disfrute entre todas las edades, además de considerar los siguientes ejes temáticos:
 - 30^a Feria Nacional del Libro Infantil y Juvenil, Xalapa 2019
 - Año Internacional de las Lenguas Indígenas
4. Deberá considerar la siguiente información en orden de importancia:
 - Del 26 de julio al 04 de agosto de 2019
 - De 11:00 a 21:00 horas
 - Colegio Preparatorio de Xalapa
 - Entrada gratuita
5. Deberá considerar un espacio de 5 cm de alto en su base para la inserción de los logotipos correspondientes.
6. Registrar una obra inédita y original por persona.
7. Cumplir con el proceso de registro.
8. Aceptar todas y cada una de las bases generales.

RECEPCIÓN DE TRABAJOS

1. La convocatoria estará vigente desde el momento de su publicación y hasta el día martes 30 de abril de 2019, antes de las 18:00 horas.
2. Cada participante deberá enviar el cartel con las siguientes características
 - Ser pieza inédita con técnica libre en diferentes soportes, tanto tradicionales como electrónicos.
 - Medir invariablemente 65 cm de altura por 43 cm de ancho (sólo la imagen). La marialuisa deberá considerar 5 cm por lado.

30^a Feria Nacional del Libro Infantil y Juvenil Xalapa 2019



- Montar el cartel en un soporte rígido sin marco. Es sugerible emplear foamboard blanco.

- Estar protegida con una mica transparente adherida a la parte superior trasera de la obra.

- Señalar en la parte posterior el seudónimo del participante, el título, la fecha de creación y la técnica usada, en una etiqueta de 5 cm de altura por 9 cm de ancho.

3. Entregar un sobre tamaño carta cerrado, el cual contenga:

- a. Semblanza curricular, con nombre completo (máximo 15 renglones en topografía Arial a 11 puntos).

- b. Copia simple del comprobante de estudios y/o constancias laborales y/o reconocimientos en la materia (máximo 8 documentos).

- c. Un disco compacto con:

- semblanza curricular;

- documento con datos de contacto (dirección postal, dirección electrónica, teléfono fijo y teléfono celular)

- tres fotografías recientes del interesado en archivo digital de origen. No se aceptarán fotografías que hayan sido escaneadas para ser digitalizadas (fotografías en alta resolución a 400 dpi, en formato JPG y modelo de color RGB);

- archivo digital de la ilustración participante; identificada con el nombre correspondiente y en formato editable.

4. Los trabajos deberán enviarse a la siguiente dirección:

Oficina de Ferias del Libro del Instituto Veracruzano de la Cultura

Ignacio de la Llave número 2 (entrando por la calle Ángel Garrido, segundo piso, interior del Teatro del Estado "Gral. Ignacio de la Llave"). Col. Represa del Carmen, CP. 91050, Xalapa, Veracruz. Teléfono 01 (228) 812 73 69.

De 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes

5. En el caso de los trabajos enviados por correo o mensajería, se tomará en cuenta la fecha del matasellos postal. Los envíos serán responsabilidad de los participantes; por ello, se recomienda usar el servicio de empresas de mensajería. Únicamente se recibirán los trabajos que lleguen hasta cinco días hábiles después del cierre de la convocatoria. Después de esta fecha, ningún trabajo será aceptado.

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

1. El jurado estará integrado por especialistas y promotores culturales. Sus nombres serán dados a conocer una vez emitido el fallo.

2. Los puntos a calificar será originalidad y eficacia en el mensaje visual en concordancia con el tema central y los ejes temáticos mencionados con anterioridad, además del correcto balance entre la información a considerar relativa a la trigésima edición de la Feria Nacional del Libro Infantil y Juvenil, Xalapa 2019.

3. La convocatoria podrá declararse desierta si el jurado así lo determina.

4. El fallo del jurado será inapelable.

30^a Feria Nacional del Libro Infantil y Juvenil Xalapa 2019



PREMIACIÓN

Se otorgará un premio único e indivisible:

- **Primer lugar: \$50,000.00 (cincuenta mil pesos, .00/100 M.N.)**

De considerarlo, el jurado otorgará:

- hasta 3 menciones honoríficas
- hasta un máximo de 15 obras seleccionadas

1. El jurado abrirá únicamente los sobres de identidad de los trabajos premiados, las menciones honoríficas y las obras seleccionadas.
2. Los carteles seleccionados formarán parte de la exposición que será inaugurada en el marco de la 30^a Feria Nacional del Libro Infantil y Juvenil, Xalapa 2019.
3. Los ganadores serán informados vía telefónica el mismo día del fallo, el 15 de mayo de 2019. Quienes obtengan mención y/o selección, serán notificados vía telefónica en el transcurso de la semana posterior a esta fecha.
4. Los resultados se publicarán en el mes de mayo en www.ivec.gov.mx y en las redes sociales del Instituto Veracruzano de la Cultura y de Ferias del Libro del Instituto Veracruzano de la Cultura.
5. La ceremonia de premiación se realizará durante la 30.^a Feria Nacional del Libro Infantil y Juvenil, Xalapa 2019, que se celebrará del 26 de julio al 04 de agosto de 2019 en el Colegio Preparatorio de Xalapa.
6. Los ganadores, acreedores a menciones o participantes cuyos trabajos hayan sido seleccionados para ser expuestos, conferirán de forma exclusiva al Instituto Veracruzano de la Cultura su consentimiento para la divulgación, publicación, exhibición o exposición, comunicación pública, distribución al público, reproducción de su cartel en formato impreso y/o electrónico, en los espacios y medios de difusión de la Feria; así como el derecho de su utilización sin fines de lucro. Para formalizar el consentimiento, firmarán una carta de aceptación para que, de manera exclusiva, los carteles sean utilizados para la promoción de la lectura en el estado de Veracruz.
7. El cartel ganador será utilizado para difundir a nivel estatal y nacional la 30^a Feria Nacional del Libro Infantil y Juvenil, Xalapa 2019.
8. El ganador cederá los derechos para el uso de la imagen y sus diversas aplicaciones.
9. El ganador se compromete a generar las aplicaciones necesarias para el diseño total de la 30.^a Feria Nacional del Libro Infantil y Juvenil, Xalapa 2019, en concordancia con el cartel seleccionado.
10. El ganador deberán entregar la siguiente documentación:
 - a. Identificación oficial vigente del participante (INE o pasaporte vigente).
 - b. Clave Única de Registro de Población (CURP).
 - c. Constancia de situación fiscal actualizada (a la fecha de registro en la convocatoria) bajo el régimen de persona física con actividades empresariales y profesionales.
 - d. Comprobante de domicilio (recibo de luz, agua o teléfono fijo con una antigüedad no mayor a dos meses a partir de la fecha de entrega). El domicilio debe coincidir completamente con la dirección asentada en la constancia de situación fiscal.



COORDINACIÓN DE
Ferias
del
Libro
IVEC

30^a Feria Nacional del Libro Infantil y Juvenil Xalapa 2019



e. Firma de los correspondientes avisos de privacidad.

f. Estado de cuenta bancario, con una antigüedad no mayor a dos meses a partir de la fecha de entrega, con nombre de la entidad bancaria, nombre del cuentahabiente, número de cuenta y CLABE interbancaria de 18 dígitos (borrar o tachar saldos).

RESTRICCIONES Y PARTICULARIDADES

1. Ningún cartel participante en esta convocatoria deberá estar participando en otros concursos o convocatorias vigentes.
2. Personal del Instituto Veracruzano de la Cultura realizará una revisión de cada uno de los carteles para verificar la documentación y los anexos requeridos en las bases generales de participación. Los carteles que no cumplan con los requisitos de la presente convocatoria, serán descalificados.
3. Quedan excluidos de esta convocatoria los trabajadores del Instituto Veracruzano de la Cultura y sus familiares directos, los miembros del jurado y sus familiares directos.
4. El Instituto Veracruzano de la Cultura no se hace responsable por los carteles que se reciban por correo postal y se encuentren incompletos, en mal estado y/o que no cumplan con los tiempos y características señaladas.
5. El Instituto Veracruzano de la Cultura se exime de cualquier responsabilidad derivada de la imputación a los participantes por la reproducción parcial o total de los trabajos de terceros, que infrinjan la Ley Federal de Derechos de Autor o cualquier otra disposición aplicable, en cuyo caso se atenderá a lo que determinen las autoridades competentes.
6. El Instituto Veracruzano de la Cultura se reserva el derecho para realizar los ajustes que considere pertinentes en el cartel ganador y para incorporar información adicional.
7. Los carteles que no resulten ganadores ni seleccionados, serán entregados del 05 al 20 de junio de 2019 en las oficinas de Ferias del Libro del Instituto Veracruzano de la Cultura, de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes. Después de esta fecha, los carteles originales y archivos digitales serán destruidos.
8. Cualquier situación no prevista en las presentes bases, será resuelta por el Instituto Veracruzano de la Cultura.

INFORMES

Oficina de Ferias del Libro del Instituto Veracruzano de la Cultura

01 (228) 812 73 69

scferiadellibro.ivec@gmail.com

www.ivec.gob.mx

Redes sociales de la Oficina de Ferias del Libro

Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.



COORDINACIÓN DE
Ferias
del
Libro
IVEC